

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 6 de octubre de 2022 a las 9:44 p.m., el informe técnico presentado por parte de la Secretaría de Planeación del Municipio de Jardín. Está precluido el debate probatorio y la audiencia especial de pacto de cumplimiento fue celebrada el 20 de septiembre de 2022 (Archivos 028-031 expediente digital). A Despacho.

Andes, 13 de octubre de 2022

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Trece de octubre de dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 2022 00074 00
Proceso	ACCIÓN POPULAR
Demandante	MARIO RESTREPO
Demandado	RICARDO LUIS MESA CORREA (PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SALÓN MONTECARLO)
Vinculada	MARGARITA DE JESÚS MUÑOZ LOPEZ
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO - CORRE TRASLADO ALEGATOS

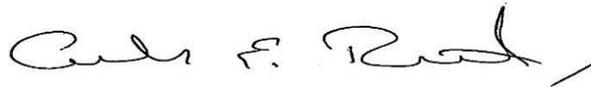
1. Pone en conocimiento

Vista la constancia secretarial, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes el informe técnico presentado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura Física de Jardín (Archivo 031 expediente digital).

2. Corre traslado para alegatos de conclusión

Por cuanto se encuentra vencido el término para la práctica de pruebas, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, se corre traslado a las partes para alegar por el término común de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 159 En el micrositio de la Rama
Judicial.

**Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria**